



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 11014003005-2021-00614-00

ACCIONANTE: YEDELMIS AMAYA BERTY.

ACCIONADA: COOMEVA EPS.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la accionante **YEDELMIS AMAYA BERTY**, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 5 de agosto del año en curso, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz

CÚMPLASE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1021a6f9314404a77fc6a5b30248224fc0600c94d9bb4b1304ddae5967476c9

Documento generado en 13/08/2021 10:31:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>